

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PAZ
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 8

En la ciudad de Bogotá D.C., en reunión realizada en la sala CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el piso 3 de la Carrera 8 No. 6 C – 38, el día 19 de julio de 2018, los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ, siendo las 4:00 p.m. dan inicio a la sesión presencial número 7, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día 10 de julio de 2018 por la Secretaría Técnica del OCAD PAZ del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD PAZ, los siguientes miembros:

Tabla 1 - Miembros del OCAD participantes en la sesión

Nro.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	Mauricio Cárdenas Santamaría.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministro Presidente OCAD	Gobierno Nacional
2	Paula Acosta Márquez	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Viceministra General Secretaría Técnica	Gobierno Nacional
3	Santiago Matallana Méndez	Departamento Nacional de Planeación	Subdirector General de Territorial	Gobierno Nacional
4	Carlos Eduardo Osorio	Gobernación de Quindío	Gobernador	Gobierno Departamental
5	Andrea Ovalle	Alcaldía de La Paz (Cesar)	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	Jaime Pacheco	Alcaldía de Uribe (Meta)	Alcalde	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD PAZ participaron los siguientes invitados permanentes.

Tabla 2 - Invitados permanentes que participaron de la sesión

No.	Nombre	Entidad	Cargo
1	Myriam Alicia Paredes	Senado de la República	Senadora de la República
2	Jorge Camilo Abril Tarache	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la Sesión

PARTE 1

2. Aprobación del segundo Informe de Rendición de Cuentas y su estrategia de divulgación.
3. Aprobación de vigencias futuras de ejecución.
4. Informe de saldos disponibles de recursos del OCAD PAZ.
5. Viabilización, priorización y aprobación de proyectos - Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz

PARTE 2

6. Resultados de Convocatoria No. 1 e informe de la Auditoría Interna.
7. Propuesta de ponderación del Sistema de Evaluación de Puntajes y Reglas de Priorización de las entidades territoriales.
8. Viabilización, priorización y aprobación de proyectos - Asignación para la Paz- (Convocatoria).
9. Propositiones y varios.
 - a. Solicitud Alcaldía de La Paz – Cesar
 - b. Proyectos que contrataron sin cumplir los requisitos previos
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Dra. Paula Acosta, Secretaria Técnica del OCAD PAZ, instala la sesión No. 8 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Paz, y da la bienvenida a los miembros de dicho Órgano Colegiado y a los invitados a la sesión.

a. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ procede a verificar el quorum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5, del Decreto 1082 de 2015, confirmando que existe al menos un

representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó quorum necesario para deliberar y tomar decisiones.

b. ELECCIÓN DE VOCEROS DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo No. 45 expedido por la Comisión Rectora, la Secretaría Técnica cede la palabra al vértice del gobierno departamental y municipal, para que estos procedan a informar quién ejercerá la vocería en representación de su nivel de gobierno durante presente sesión. En este sentido, los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de gobierno municipal:** Alcaldía de La Paz - Cesar
- **Nivel del gobierno departamental:** Gobernación de Quindío

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo definido en la primera sesión del OCAD PAZ, las funciones de líder del nivel de Gobierno nacional son ejercidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

c. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE CADA NIVEL DE GOBIERNO

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD PAZ solicita a los distintos niveles de gobierno designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del Acta de la presente sesión. Se designaron a las siguientes entidades:

- **Nivel de Gobierno municipal:** Alcaldía de La Paz - Cesar
- **Nivel del Gobierno departamental:** Gobernación de Quindío
- **Nivel de Gobierno nacional:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

d. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ presenta a consideración de los miembros del OCAD el orden del día. Al respecto no hubo comentarios ni modificaciones, por lo cual es aprobado por unanimidad.

1. APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD PAZ CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2018 Y SU ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN.

La Secretaría Técnica somete a consideración de los miembros o delegados la aprobación del informe de rendición de cuentas del OCAD Paz correspondiente al primer semestre de 2018 de igual manera la Secretaria pone a consideración la estrategia de divulgación contenida en el mismo informe como un anexo y que se desarrollaría bajo el siguiente esquema:



Decisiones

Se somete a consideración la aprobación del informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2018, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno nacional	POSITIVO
Gobierno departamental	POSITIVO
Gobierno municipal	POSITIVO

Posteriormente, se somete a consideración la aprobación de la estrategia de divulgación del informe de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2017, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno nacional	POSITIVO
Gobierno departamental	POSITIVO
Gobierno municipal	POSITIVO

2. SOLICITUDES DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NO. 20171301010016 - "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA PRIMERA ETAPA, EN EL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA AL RÍO UPÍA (LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PÁEZ, BOYACÁ), DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La Secretaria Técnica presenta el proyecto que envía una solicitud de vigencias futuras de ejecución por parte del DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Construcción en pavimento flexible de la primera etapa, en el tramo vial comprendido entre el casco urbano del municipio de Chámeza al río Upía (límite con el municipio de Páez, Boyacá), departamento de Casanare	
Código BPIN	20171301010016
Entidad solicitante	Departamento de Casanare
Ejecutor designado	Departamento de Casanare
Acuerdo de aprobación	2 del 28 de diciembre de 2017
Justificación: El proyecto contempla un plazo de ejecución física de diez (10) meses a partir del acta de inicio, quiere decir que si la licencia se entrega por parte de la autoridad ambiental en el mes de agosto se inicia el proceso de licitación que dura dos (2) meses, el acta de inicio sería firmada en el mes de noviembre para los contratos pendientes. Tal como está concebida la programación, la ejecución física estaría terminando en agosto de 2019. Lo que implica la recepción de bienes y servicios en la siguiente bienalidad 2019-2020.	

Vigencias solicitadas	2019-2020
------------------------------	------------------

2.1.1. Observaciones y decisiones

La Secretaria Técnica del OCAD somete a decisión del OCAD la solicitud de aprobación de la vigencia futura al proyecto, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	POSITIVO
Gobierno Departamental	POSITIVO
Gobierno Municipal	POSITIVO

3. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL OCAD PAZ DEL SGR.

La Secretaría Técnica manifiesta que en cumplimiento del literal e), artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el OCAD PAZ, particularmente con los recursos¹ de las entidades territoriales, con cargo a los cuales se aprobarán los proyectos en esta sesión.

Tabla 3- SalDOS Disponibles 'Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz' de los departamentos que presentan proyectos en la sesión

Entidades que presentan proyectos	Saldo Disponible	Valor Proyectos presentados
ARAUCA	\$ 9.874	\$ 9.874
BOYACÁ	\$ 5.296	\$ 5.331
HUILA	\$ 18.870	\$ 21.925
NARIÑO	\$ 46.226	\$ 16.226
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.225	\$ 2.000
SANTANDER	\$ 3.193	\$ 6.839
Total Disponible	\$ 116.684	\$ 62.195

Fuente: Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica – OCAD PAZ - SGR con corte 10 de julio de 2018
Cifras en millones.

Tabla 4 - SalDOS Disponibles 'Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz' de los departamentos que no presentan proyectos en la sesión

Entidades que NO presentan proyectos	Saldo Disponible
ANTIOQUIA	\$ 33.124
ARCH. SAN ANDRÉS	\$ 17.743
ATLÁNTICO	\$ 7.360
BOGOTÁ, D.C.	\$ 6.187
CALDAS	\$ 44
CAQUETÁ	\$ 3
CASANARE	\$ 420

¹ Decreto Ley 1634 de 2017 –Por medio del cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del Sistema General de Regalías en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 8° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante Acto Legislativo 04 de 2017.

Entidades que NO presentan proyectos	Saldo Disponible
CAUCA	\$ 13.579
CESAR	\$ 738
CHOCÓ	\$ 13.371
CÓRDOBA	\$ 15.748
CUNDINAMARCA	\$ 13.487
GUAINÍA	\$ 4.521
GUAVIARE	\$ 59
LA GUAJIRA	\$ 28.664
MAGDALENA	\$ 188
META	\$ 6.100
PUTUMAYO	\$ 1
SUCRE	\$ 366
VALLE DEL CAUCA	\$ 14.565
VAUPÉS	\$ 11.351
VICHADA	\$ 5.983
Saldo Total	\$ 193.602

Fuente: Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica – OCAD PAZ - SGR con corte 10 de julio de 2018
 Cifras en millones.

4. PRESENTACIÓN PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS.

La Secretaría Técnica presenta a consideración de los miembros del OCAD PAZ los proyectos que son susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora y que cuentan además con pronunciamiento por parte del Ministerio de Transporte según se especifica en cada uno de ellos.

Tabla 5 - Proyectos presentados en la sesión que solicitan recursos de 'Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz'

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz
20181301010085	ARAUCA	Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias de Arauquita, Arauca	\$ 9.874.000.000
20181301010104	BOYACÁ	Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias de Chivor, Boyacá	\$ 3.847.455.499
20181301010835	BOYACÁ	Mejoramiento de vías terciarias en Paya, Boyacá	\$ 1.483.290.473
20171301010067	HUILA	Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en municipios del Departamento del Huila	\$ 18.870.395.188
20181301010064 Retirado	TIMANÁ	Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella y sendero peatonal en la vereda Tobo del municipio de Timaná, Huila	\$ 3.054.146.537

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz
20171301010032	NARIÑO	Construcción del tramo vial Espriella - Río Mataje entre el PR 18+000 y el puente internacional Mataje, en el municipio de Tumaco, Nariño	\$ 16.226.282.060
20181301010053 Retirado	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento de la vía terciaria La Florida – San Roque en el municipio de Sardinata, Norte de Santander	\$ 1.000.000.000
20181301010054	NORTE DE SANTANDER	Mejoramiento de la vía terciaria El Balcón– la Capilla en el municipio de Bucarasica, Norte de Santander	\$ 999.867.790
20181301010052	CERRITO	Construcción Placa Huellas Estructuras de contención y drenaje de la vía casco urbano vereda Tinaga PR 0+ 000 al PR 1 +309 del municipio de Cerrito.	\$ 4.068.936.872
20181301010096	SANTANDER	Mejoramiento en Placa Huella de la vía Coromoro - Hatillos - Cincelada del Municipio de Coromoro.	\$ 1.571.425.827
20181301010130	ENCISO	Mejoramiento de la vía terciaria que comunica a la vereda Santa Helena con el casco urbano del municipio de Enciso, Santander	\$ 1.198.579.680

La Dra. Paula Acosta, en representación de la Secretaría Técnica del OCAD Paz, aclara que los proyectos de municipio de Timaná – Huila y del municipio de Sardinata - Norte de Santander fueron retirados por las entidades territoriales mediante solicitudes radicadas el jueves 19 de julio de 2018 al correo de la Secretaría Técnica.

La Secretaria Técnica del OCAD PAZ recuerda a los miembros que, de acuerdo con los principios y la política para la ejecución de proyectos que se acordó en la sesión realizada el 22 de diciembre de 2017, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS será la entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría de los proyectos aprobados.

Posterior a esto cada gobernador, alcalde o delegado realizó la presentación de los siguientes proyectos, haciendo un breve resumen para su VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN y se inicia la votación de la siguiente manera:

1. Proyecto con Código BPIN No. 20181301010085 – “Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias de Arauquita, Arauca”

La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EJECUTOR E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301010085	Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias de Arauquita, Arauca	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$19.624.980.059,99
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2018	\$9.874.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$9.874.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2018	\$9.701.762.514,99
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA	Aportes en especie		2018	\$8.000.000,00
Municipios - ARAUQUITA	Propios		2019	\$4.140.585,00

Municipios ARAUQUITA	-	Propios	2020	\$4.968.702,00
Municipios ARAUQUITA	-	Propios	2021	\$5.962.442,40
Municipios ARAUQUITA	-	Propios	2022	\$7.154.930,88
Municipios ARAUQUITA	-	Propios	2023	\$8.585.917,05
Municipios ARAUQUITA	-	Propios	2024	\$10.404.967,67

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos ARAUCA	Asignación para la Paz-Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$9.874.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE ARAUCA			Valor	\$ 9.369.943.684,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Vías – INVIAS			Valor	\$ 504.056.316,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ informa que el proyecto fue remitido al comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
Federación Nacional de Cafeteros	10-07-2018	Favorable

En ese mismo sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como ministerio líder del OCAD Paz, remitió el proyecto al Grupo de Estructuradores de la Dirección del SGR del DNP el cual emitió concepto **favorable**, por ser Proyecto Tipo.

Decisiones. Los miembros del OCAD PAZ deciden sobre el proyecto antes citado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y definió al **Instituto Nacional de Vías - INVIAS** como instancia encargada de contratar la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. De igual manera se aprobó la vigencia futura de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

2. Proyecto con código BPIN No. 20181301010104 – “Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias de Chivor, Boyacá”

La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EJECUTOR E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301010104	Mejoramiento y caracterización de las vías terciarias de Chivor, Boyacá	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.944.904.305,21
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$3.847.455.499,71	
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.847.455.499,71			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2018	\$41.808.805,50	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2019	\$5.564.000,00	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2020	\$5.564.000,00	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2021	\$5.564.000,00	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2022	\$5.564.000,00	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2023	\$5.564.000,00	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2024	\$5.564.000,00	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2025	\$5.564.000,00	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2026	\$5.564.000,00	
Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2027	\$5.564.000,00	

Municipios - CHIVOR	Aportes en especie	2028	\$5.564.000,00
---------------------	--------------------	------	----------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Asignación para la Paz-Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$3.847.455.499,71	N/A	\$0.00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACA			Valor	\$ 3.595.752.803,47	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Vías – INVIAS			Valor	\$ 251.702.696,24	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaria Técnica del OCAD PAZ informa que el proyecto fue remitido al comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
Federación Nacional de Cafeteros	10-07-2018	Favorable

En ese mismo sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ministerio líder del OCAD Paz, remitió el proyecto al Grupo de Estructuradores de la Dirección del SGR del DNP el cual emitió concepto **favorable**, por ser Proyecto Tipo.

Decisiones. Los miembros del OCAD PAZ deciden sobre el proyecto antes citado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ** y definió al **Instituto Nacional de Vías - INVIAS** como instancia encargada de

contratar la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. De igual manera se aprobó la vigencia futura de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019-2020.

3. Proyecto con código BPIN No. 20181301010835 – “Mejoramiento de vías terciarias en Paya, Boyacá”

La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EJECUTOR E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301010835	Mejoramiento de vías terciarias en Paya, Boyacá	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.542.709.478,83
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$1.483.290.473,33	
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.483.290.473,33			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2018	\$39.666.805,50	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2019	\$1.975.220,00	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2020	\$1.975.220,00	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2021	\$1.975.220,00	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2022	\$1.975.220,00	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2023	\$1.975.220,00	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2024	\$1.975.220,00	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2025	\$1.975.220,00	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2026	\$1.975.220,00	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2027	\$1.975.220,00	
Municipios - PAYA	Aportes en especie	2028	\$1.975.220,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la	2017-2018	\$1.483.290.473,33	N/A	\$0,00	2019-2020

	implementación Acuerdo Paz				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Valor	\$ 1.386.252.778,81		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Valor	\$ 97.037.694,52		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017				

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ informa que el proyecto fue remitido al comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
Federación Nacional de Cafeteros	10-07-2018	Favorable

En ese mismo sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ministerio líder del OCAD Paz, remitió el proyecto al Grupo de Estructuradores de la Dirección del SGR del DNP el cual emitió concepto **favorable**, por ser Proyecto Tipo.

El Departamento de Boyacá solicita dejar la Aprobación a la espera que ellos presenten un ajuste a las fuentes de financiación debido a que los recursos disponibles para el departamento no alcanzan para cubrir los dos proyectos presentados en el OCAD.

Decisiones. Con base en la solicitud del departamento los miembros del OCAD PAZ deciden sobre el proyecto antes citado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO
GOBIERNO MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO

El OCAD PAZ Sí viabilizó y Sí priorizó el citado proyecto y se deja la aprobación a la espera que el departamento de Boyacá presente el ajuste a las fuentes de financiación.

4. Proyecto con código BPIN No. 20171301010067 – “Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en municipios del Departamento del Huila”

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EJECUTOR E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20171301010067	Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en municipios del Departamento del Huila	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$20.265.595.188,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - HUILA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$12.182.748.775,47	
Departamentos - HUILA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019	\$6.687.646.412,53	
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.870.395.188,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - AGRADO	Fondo de compensación regional	2018	\$270.000.000,00	
Municipios - GARZON	Fondo de compensación regional	2018	\$400.000.000,00	
Municipios - HOBO	Fondo de compensación regional	2018	\$275.200.000,00	
Municipios - PITALITO	Fondo de compensación regional	2018	\$300.000.000,00	
Municipios - SALADOBLANCO	Fondo de compensación regional	2018	\$150.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$12.182.748.775,47	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - HUILA	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$6.687.646.412,53	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA			Valor	\$ 17.544.739.428,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Vías – INVIAS			Valor	\$ 1.325.655.760,00	

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017
---	--------------------

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ informa que el proyecto fue remitido al comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
Federación Nacional de Cafeteros	10-07-2018	Favorable

En ese mismo sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ministerio líder del OCAD Paz remitió el proyecto al Ministerio de Transporte y su pronunciamiento técnico es **favorable**.

Decisiones. Los miembros del OCAD PAZ deciden sobre el proyecto antes citado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN QUE SE RECIBE EL BIEN
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **DEPARTAMENTO DEL HUILA** y definió al **Instituto Nacional de Vías - INVIAS** como instancia encargada de contratar la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. De igual manera se aprobó la vigencia futura de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2019-2020.

5. Proyecto con Código BPIN No. 20171301010032 – “Construcción del tramo vial Espriella - Río Mataje entre el PR 18+000 y el puente internacional Mataje, en el municipio de Tumaco, Nariño”

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EJECUTOR E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20171301010032	Construcción del tramo vial Espriella - Río Mataje entre el PR 18+000 y el puente internacional	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.226.282.060,00

	Mataje, en el municipio de Tumaco, Departamento de Nariño		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$16.226.282.060,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$16.226.282.060,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$16.226.282.060,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto Nacional de Vías – INVIAS			Valor	\$ 15.034.948.070,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Vías – INVIAS			Valor	\$ 1.191.333.990,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ informa que el proyecto fue remitido al comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA SOLICITUD	DE PRONUNCIAMIENTO
Federación Nacional de Cafeteros	10-07-2018	Favorable

En ese mismo sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ministerio líder del OCAD Paz remitió el proyecto al Ministerio de Transporte y su pronunciamiento técnico es **favorable**.

Decisiones. Los miembros del OCAD PAZ deciden sobre el proyecto antes citado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **Instituto Nacional de Vías – INVIAS** e igualmente definió al **Instituto Nacional de Vías - INVIAS** como instancia encargada de contratar la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. De igual manera se aprobó la vigencia futura de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

6. Proyecto con Código BPIN No. 20181301010054 – “Mejoramiento de la vía terciaria El Balcón– la Capilla en el municipio de Bucarasica, Norte de Santander”

La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EJECUTOR E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301010054	Mejoramiento DE LA VÍA TERCIARIA EL BALCÓN – LA CAPILLA EN EL MUNICIPIO DE Bucarasica, Norte de Santander	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$999.867.790,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2018	\$999.867.790,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$999.867.790,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$999.867.790,00	N/A	\$0,00	2019-2020

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	Valor	\$ 923.618.540,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Valor	\$ 76.249.250,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017		

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ informa que el proyecto fue remitido al comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA SOLICITUD	DE	PRONUNCIAMIENTO
Federación Nacional de Cafeteros	10-07-2018		Favorable

En ese mismo sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ministerio líder del OCAD Paz remitió el proyecto al Ministerio de Transporte y su pronunciamiento técnico es **favorable**.

Decisiones. Los miembros del OCAD PAZ deciden sobre el proyecto antes citado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER** y definió al **Instituto Nacional de Vías - INVIAS** como instancia encargada de contratar la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. De igual manera se aprobó la vigencia futura de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

7. Proyecto con Código BPIN No. 20181301010052 – “Construcción Placa Huellas Estructuras de contención y drenaje de la vía casco urbano vereda Tinaga PR 0+000 al PR 1 +309 del municipio de Cerrito”

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EJECUTOR E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301010052	Construcción Placa Huellas Estructuras de contención y drenaje de la vía casco urbano vereda Tinaga PR 0+ 000 al PR 1 +309 del municipio de Cerrito.	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.068.936.872,00

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ informa que el proyecto fue remitido al comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
Federación Nacional de Cafeteros	10-07-2018	Favorable

En ese mismo sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ministerio líder del OCAD Paz remitió el proyecto al Ministerio de Transporte y su pronunciamiento técnico es **no favorable**.

Decisiones. La Secretaría Técnica somete a consideración de los miembros del OCAD Paz el proyecto citado, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
Gobierno Nacional	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
Gobierno Departamental	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
Gobierno Municipal	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

La anterior votación fue justificada de la siguiente manera:

NIVEL DE GOBIERNO	JUSTIFICACIÓN DEL VOTO
Gobierno Nacional	Teniendo en cuenta como referencia el concepto técnico no favorable del Ministerio de Transporte, el nivel Gobierno nacional manifiesta su voto NEGATIVO
Gobierno Departamental	Teniendo en cuenta como referencia el concepto técnico no favorable del Ministerio de Transporte, el nivel departamental manifiesta su voto NEGATIVO
Gobierno Municipal	Teniendo en cuenta como referencia el concepto técnico no favorable del Ministerio de Transporte, el nivel municipal manifiesta su voto NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ NO viabilizó, NO priorizó y NO aprobó el citado proyecto.

8. Proyecto con Código BPIN No. 20181301010096 – “Mejoramiento en Placa Huella de la vía Coromoro - Hatillos - Cincelada del Municipio de Coromoro”

La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EJECUTOR E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301010096	Mejoramiento En Placa Huella de la vía Coromoro - Hatillos - Cincelada del Municipio de Coromoro	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.571.425.827,95
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - SANTANDER	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018		\$1.571.425.827,95
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.571.425.827,95			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignación para la Paz- Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$1.571.425.827,95	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 1.495.429.280,02	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Vias – INVIAS			Valor	\$ 75.996.547,93	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaria Técnica del OCAD PAZ informa que el proyecto fue remitido al comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
Federación Nacional de Cafeteros	10-07-2018	Favorable

En ese mismo sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ministerio líder del OCAD Paz remitió el proyecto al Ministerio de Transporte y su pronunciamiento técnico es **favorable**.

Decisiones. Los miembros del OCAD PAZ deciden sobre el proyecto antes citado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020
GOBIERNO MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2019-2020

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y definió al **Instituto Nacional de Vías - INVIAS** como instancia encargada de contratar la interventoría de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. De igual manera se aprobó la vigencia futura de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2019-2020.

9. Proyecto con Código BPIN No. 20181301010130 – “Mejoramiento de la vía terciaria que comunica a la vereda Santa Helena con el casco urbano del municipio de Enciso, Santander”

La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EJECUTOR E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR LAS VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE, para el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20181301010130	Mejoramiento de la vía terciaria que comunica a la vereda Santa Helena con el casco urbano del municipio de Enciso, Santander	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.198.579.680,75

La Secretaria Técnica del OCAD PAZ informa que el proyecto fue remitido al comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
Federación Nacional de Cafeteros	10-07-2018	Favorable

En ese mismo sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ministerio líder del OCAD Paz remitió el proyecto al Ministerio de Transporte y su pronunciamiento técnico es **No favorable**.

Decisiones. La Secretaría Técnica somete a consideración de los miembros del OCAD Paz el proyecto citado, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
Gobierno Nacional	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
Gobierno Departamental	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
Gobierno Municipal	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

La anterior votación fue justificada de la siguiente manera:

NIVEL DE GOBIERNO	JUSTIFICACIÓN DEL VOTO
Gobierno Nacional	Teniendo en cuenta como referencia el concepto técnico no favorable del Ministerio de Transporte, el nivel Gobierno nacional manifiesta su voto NEGATIVO
Gobierno Departamental	Teniendo en cuenta como referencia el concepto técnico no favorable del Ministerio de Transporte, el nivel departamental manifiesta su voto NEGATIVO
Gobierno Municipal	Teniendo en cuenta como referencia el concepto técnico no favorable del Ministerio de Transporte, el nivel municipal manifiesta su voto NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD PAZ NO viabilizó, NO priorizó y NO aprobó el citado proyecto.

5. RESULTADOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL OCAD PAZ

La Secretaria Técnica del OCAD Paz presenta a los miembros e invitados permanentes los resultados hasta la fecha de la primera convocatoria del OCAD Paz e igualmente presenta un resumen de los términos de la convocatoria así:

Quienes podían presentar proyectos eran:

- Todos los municipios.
- Todos los departamentos.
- Entidades del Gobierno Nacional.
- Comunidades étnicas reconocidas

Los proyectos que se podían postular tenían las siguientes características:

- De vías terciarias.
- De infraestructura eléctrica rural.
- De infraestructura educativa oficial en zona rural.
- De saneamiento básico y agua potable.
- En Fase III y con BPIN

El procedimiento de selección en los términos:

- A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que la entidad proponente registre en el SUIFP-SGR, la totalidad de la documentación establecida en el Acuerdo 45 y transfiera a verificación de requisitos del DNP. Vencido el término, en caso de que el proponente no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por presentar el proyecto ante el OCAD PAZ.

Fechas y plazos:

- Apertura y cierre: 6 de abril de 2018 al 5 de junio de 2018.
- Cortes para la revisión de propuestas: 4 de mayo de 2018 y 5 de junio de 2018.

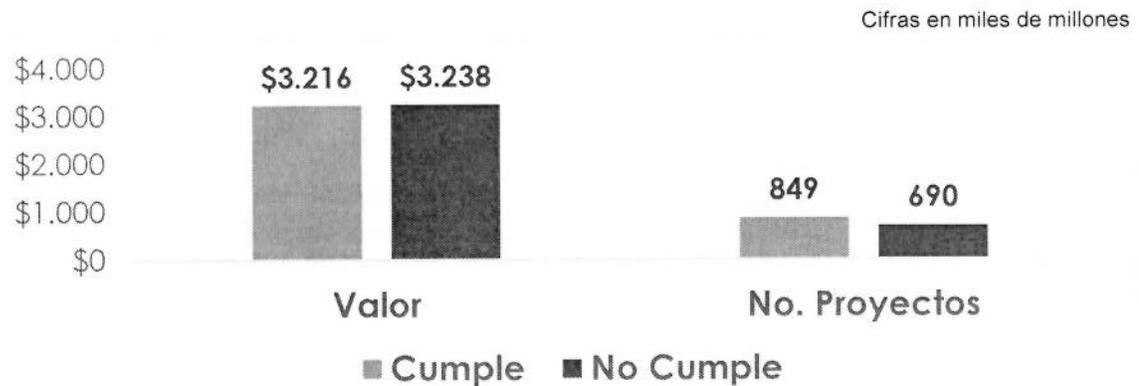
Financiación

- El OCAD PAZ asignará un valor máximo de \$5.100 millones por municipio, únicamente a proyectos en Fase III registrados en el Banco de Proyectos.
- Valor de la convocatoria: \$255.000 millones

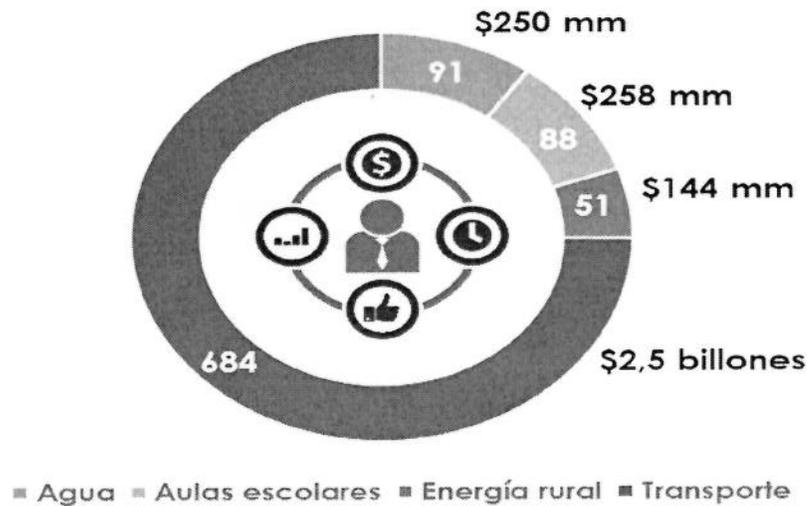
Línea de tiempos:



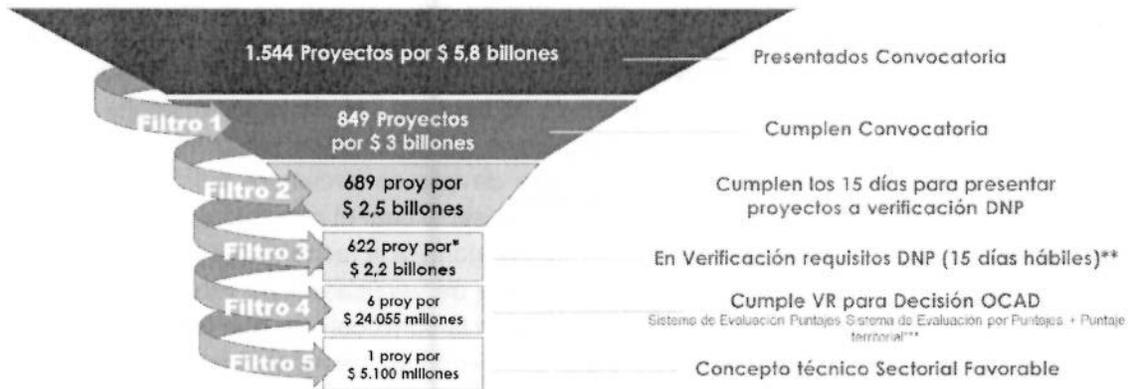
En ese mismo sentido, la Dra. Paula Acosta como Secretaria Técnica presenta los resultados agrupados por las líneas de inversión en las cuales fue abierta la convocatoria, mostrando también los siguientes resultados de los proyectos que cumplen:



Graficas 1 - Cantidades y recursos de proyectos presentados a la Convocatoria del OCAD Paz



Posteriormente, la Secretaria Técnica mostró los filtros que se aplican durante el proceso para que los proyectos puedan llegar a ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD.

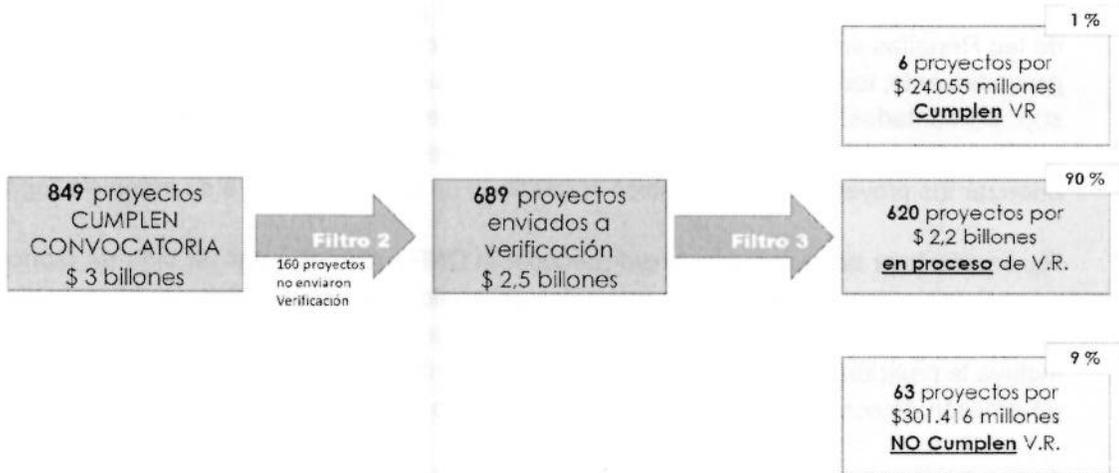


*160 Proyectos que no fueron remitieron a Verificación de Requisitos (VR) en los 15 días

**Decreto 965 del 5/06/18

*** Artículo 3 del Decreto Ley 413 de 2018

Adicionalmente, la secretaria Técnica informa detalladamente los resultados de la aplicación del filtro 3 para explicar que esta etapa aún está en curso, la cual corresponde a la etapa de verificación de requisitos que realiza el DNP.



Complementario a esto se muestran los tiempos que ha tomado la verificación de requisitos:

Verificación de requisitos por el DNP (15 días hábiles)		
No. Proyectos	Rango días en Verificación de Requisitos	% Proyectos
450	20-29	73%
71	30-49	11%
99	50-70	16%
620		100%

Frente a esta situación el Doctor Santiago Matallana Méndez, Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, informa a los miembros del OCAD que el volumen de

proyectos remitidos a verificación de requisitos con ocasión de la convocatoria no tiene precedentes. Señala que mientras en todo 2017, año récord en aprobación de recursos del SGR, el DNP verificó 580 proyectos, en lo corrido de 2018 se han verificado –a máxima capacidad– 1.255 y actualmente se tienen en bandeja 716 de la convocatoria. Agrega que, según estadísticas de la Dirección de Vigilancia de las Regalías, en promedio un proyecto va a verificación de requisitos 4,7 veces antes de que se encuentre suficientemente maduro como para emitir el concepto técnico favorable sin el cual el proyecto no puede ser llevado a sesión de OCAD. Desde que se abrió la convocatoria, a la fecha solo 8 proyectos, de casi 800 presentados, tienen concepto técnico favorable de verificación de requisitos. Y se trata de proyectos que ya venían madurándose antes de la convocatoria, que fueron trabajados en al menos una mesa técnica con DNP, y que cambiaron su fuente de financiamiento una vez se abrió la convocatoria.

El Subdirector agrega que la inmensa mayoría de los proyectos de la convocatoria que ya fueron verificados no habían ido antes a una sola mesa técnica, porque en los términos de la convocatoria se hizo obligatorio el envío de los proyectos a verificación de requisitos en un término de 15 días. Lo anterior implica que en la larga fila de proyectos que están siendo revisados, probablemente hay muy pocos proyectos suficientemente maduros, lo cual es consistente con las cifras observadas a la fecha. A pesar de esto, la Dirección de Vigilancia de las Regalías tiene la obligación legal de revisar, con el mismo rigor y empleando el mismo procedimiento, todos y cada uno de los proyectos que ingresan al sistema, en el orden en que son presentados. El Dr. Matallana asegura que al interior del DNP se ha revisado jurídicamente el tema, en detalle, concluyendo que no existe un soporte legal que permita priorizar los proyectos en verificación empleando un criterio distinto a su orden de llegada.

Para garantizar la transparencia del proceso, el DNP estableció por un lado un cronograma de mesas técnicas para todos los proyectos en igualdad de condiciones y publicó en la página www.sgr.gov.co la relación de todos los proyectos de la convocatoria y su estado actual. Esto incluye la posición de cada proyecto en la fila de verificación de requisitos y la fecha estimada de emisión de concepto. Dicha relación se actualiza diariamente en la página del SGR.

El Subdirector del DNP menciona que por instrucción del Director General está en proceso la contratación de un equipo de personas equivalente al actual, lo que permitirá duplicar la capacidad del equipo de verificación de requisitos. Se estima que los nuevos contratistas iniciarán labores el 1 de agosto. Y, en respuesta a la inquietud formulada por el señor Ministro de Hacienda, el Subdirector finaliza señalando que, dado el estado actual de las cosas y las restricciones legales para priorizar la verificación de proyectos, la realidad es que probablemente el número de proyectos que tendrán concepto favorable y podrán ser llevados a la sesión del OCAD que se tiene planeada para el 3 de agosto, será a lo sumo marginalmente superior al número actual de proyectos en ese estado (8 proyectos).

Para finalizar, se presenta el resultado de la auditoría realizada por parte de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) donde se resaltan los valores correspondientes a la muestra auditada así:

UNIVERSO

PRIMER CORTE – 5 MAYO

Cumplimiento	#	%
Cumple	299	46%
No cumple	355	54%
Total general	654	100%

SEGUNDO CORTE – 5 JUNIO

Cumplimiento	#	%
Cumple	618	48%
Extemporáneos	21	2%
No cumple	662	51%
Total general	1.301	100%

MUESTRA

Cumplimiento	#	%
Cumple	30	86%
No cumple	5	14%
Total general	35	100%

Cumplimiento	#	%
Cumple	40	57%
Extemporáneos	4	6%
No cumple	26	37%
Total general	70	100%

Se aclara que el proceso de auditoría se basó en la verificación documental de los requisitos establecidos en la convocatoria para los proyectos seleccionados en la muestra, los cuales fueron presentados por los interesados a través de la Sede Electrónica del Ministerio.

Como conclusión de la auditoría la Oficina Control Interno resalta que el equipo que hace parte del Sistema General de Regalías del MHCP realizó acertadamente la verificación del cumplimiento de los criterios definidos mediante el Acuerdo No. 6 del 6 de abril de 2018 (sesión 6 OCAD Paz), en relación con la convocatoria para la presentación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz, así como, la aplicación de los controles y las políticas de operación definidos en observancia de las responsabilidades asignadas a este Ministerio.

No obstante, como resultado de la auditoría realizada se identificaron algunas oportunidades de mejora para próximos ejercicios:

- **Requisito de la certificación paz**, el criterio definido en la convocatoria está direccionado a “determinar la concordancia del proyecto con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo”. Sin embargo, se recomendó a las entidades territoriales “ampliar información con respecto a la incidencia del conflicto armado en la entidad

territorial”, y se manifestó a la OCI que “será el OCAD PAZ quien deberá tener en cuenta el índice de la incidencia del conflicto armado para la priorización de la inversión”. Algunos participantes de la convocatoria no superarán este requisito en las siguientes etapas, puesto que no fueron afectados directamente por el conflicto.

- **Requisito de estudios y diseños**, es el criterio que permite determinar que el proyecto se encuentra en fase tres, tal como lo establece la convocatoria. Se identificó que es necesario precisar más la documentación requerida para establecer la madurez que se requiere. Lo anterior con el fin de que los participantes eviten correcciones.

6. PROPUESTA DE PONDERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PUNTAJES Y REGLAS DE PRIORIZACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

La Secretaría Técnica del OCAD Paz presenta a los miembros e invitados permanentes la propuesta de ponderación del sistema de evaluación de puntajes (SEP Paz) establecidos en la Resolución 1373 de 2018 del DNP y Reglas de Priorización de las Entidades Territoriales enmarcado en el Decreto 413 de 2018 del MHCP, detallando en primera instancia los criterios que dichas normas contienen:

SISTEMA DE SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES Paz

Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)	17,50%
Índice de Concentración de Víctimas (ICV)	8,75%
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	5,83%
Hectáreas de Cultivos Ilícitos	8,75%
Medición del Desempeño Municipal (MDM)	5,83%
Sustitución o erradicación de cultivos ilícitos'	8,75%
Reparación de Víctimas del Conflicto	8,75%
Ruralidad	5,83%
Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	5,00%
Población beneficiaria respecto a la afectada	5,00%
Integración interdepartamental	5,00%
Entidades cubiertas respecto del total subregional	5,00%
Concurrencia	5,00%
Otros 7 elementos adicionales de 0,71% cada uno	5,00%

Criterios de priorización territorial

Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)	25,00%
Índice de Concentración de Víctimas (ICV)	25,00%
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	20,00%
Hectáreas de Cultivos Ilícitos	7,50%

Municipios productores - Participación Asignaciones Directas	15,00%
Medición del Desempeño Municipal (MDM)	5,00%
Explotación de Oro de Aluvión (EVOA)	2,50%

A continuación, la Secretaría Técnica muestra una simulación que realizó para la ponderación los dos sistemas de priorización, la cual consistía en utilizar un mismo proyecto para aplicar dichos sistemas de priorización y cambiar la ubicación del proyecto para identificar el comportamiento de los dos sistemas en lo siguiente:

1. Se toma como referencia un proyecto con las mismas características
 - a. Proyecto en Fase 3
 - b. Sector Transporte
 - c. Valor del proyecto 5.100 millones
 - d. El proyecto sí repara o beneficia víctimas

2. Se cambia la ubicación del proyecto a diferentes municipios del país según la medición de priorización territorial del MHCP
 - a. PUERTO GAITÁN – META (1 de 1.102 municipios)
 - b. VIOTÁ– CUNDINAMARCA (276 de 1.102 municipios)
 - c. RISARALDA – CALDAS (551 de 1.102 municipios)
 - d. LETICIA – AMAZONAS (826 de 1.102 municipios)
 - e. SAN ANDRES - SAN ANDRES (1.102 de 1.102 municipios)

Posteriormente, se muestra la tabla de resultados de la aplicación de los sistemas de priorización y se muestra la variación de la ponderación si se realizara en los siguientes escenarios:

1. Si solamente se utilizara Sistema de Evaluación por Puntajes - SEP Paz
2. Si solamente se utilizara la priorización territorial del MHCP
3. Si se ponderara 50 – 50 entre los 2 sistemas
4. Si se le diera un peso de 75% al SEP Paz y 25% a la priorización territorial del MHCP
5. Si se le diera un peso de 25% al SEP Paz y 75% a la priorización territorial del MHCP

El resultado de la aplicación es el siguiente:

Nombre Municipio	SEP Paz	Orden Priorización 100/0 (SEP)	Puntaje MHCP	Orden Priorización 0/100 (MHCP)	Resultado OCAD 50/50	Orden Priorización 50/50	Resultado OCAD 75/25	Orden Priorización 75/25	Resultado OCAD 25/75	Orden Priorización 25/75
PUERTO GAITÁN – META (1 de 1.102 Municipios)	49,51	1	1,72 100	1	74,755	1	62,1325	1	87,3775	1
VIOTÁ– CUNDINAMARCA (276 de 1.102 Municipios)	37,15	2	0,10 75	2	56,075	2	46,6125	2	65,5375	2
RISARALDA – CALDAS (551 de 1.102 Municipios)	33,53	4	0,05 50	3	41,765	3	37,6475	3	45,8825	3
LETICIA – AMAZONAS (826 de 1.102 Municipios)	34,74	3	0,03 25	4	29,87	4	32,305	4	27,435	4
SAN ANDRÉS – SAN ANDRÉS (1.102 de 1.102 Municipios)	32,53	5	0,01 0	5	16,265	5	24,3975	5	8,1325	5
PROMEDIO	37,49		0,382		43,75		40,62		46,87	

Los miembros del OCAD seleccionaron la alternativa de dar la ponderación del 50 – 50 entre SEP Paz y la priorización territorial del MHCP como el mejor criterio para priorizar los proyectos que se presenten al OCAD PAZ. Por otro lado, y sin desconocer las competencias y autonomías del OCAD para evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos a financiarse con recursos de la Asignación PAZ del SGR, el Órgano Colegiado decide que el puntaje mínimo recomendado para la priorización sea de 40 puntos de la medición conjunta, siendo consecuentes con lo establecido en la Resolución 1373 de 2018, por la cual se establece el Sistema de Evaluación por Puntajes SEP-PAZ.

7. PRESENTACIÓN PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS.

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ informa que dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 20 del Artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR², se incluyeron en la sesión los siguientes proyectos de inversión, que cumplen con los términos de la convocatoria y son susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz:

BPIN	NOMBRE PROYECTO	PRESENTADOR	SEP	Priorización MHCP	Asignación para la Paz	Resultado OCAD 50/50
20181301010109	Mejoramiento vías terciarias entre el corregimiento estación Villa con la Vereda Nueva Idea, Algarrobo - Magdalena	ALGARROBO MAGDALENA	38,73	72	\$ 3.563.484.136	55,37
20171301010038	Mejoramiento de la vía terciaria que comunica las veredas, Casa grande y Canadá en el municipio de Manaure, Cesar	MANAURE - CESAR	29,24	74	\$ 5.100.000.000,00	51,62

² **Numeral 20 del Artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR:** Presentar ante los miembros de los OCAD todos los proyectos que cumplan con la verificación de requisitos que realice el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación y las secretarías de planeación de las entidades territoriales, según corresponda, en la siguiente sesión del OCAD.

BPIN	NOMBRE PROYECTO	PRESENTADOR	SEP	Priorización MHCP	Asignación para la Paz	Resultado OCAD 50/50
20181301010268	Mejoramiento de la vía para la integración vial de los corregimientos de Jesús del Monte, Concepción y Candelaria, en el municipio de Cerro de San Antonio	CERRO SAN ANTONIO - MAGDALENA	35,65	56	\$ 3.903.669.019	45,83
20181301010084	Mejoramiento de la vía rural Romeritos, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el municipio de Cerrito, Santander	EL CERRITO - SANTANDER	38,82	45	\$ 5.075.445.343	41,91
20181301010041	Mejoramiento de las vías terciarias en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en el municipio de Guática, Risaralda	GUÁTICA - RISARALDA	35,03	47	\$ 3.268.455.572	41,02
20181301010069	Mejoramiento de las vías terciarias en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, en el municipio de Apia	APIA - RISARALDA	35,24	42	\$ 3.143.496.133	38,62

Posteriormente, el Representante de la Cámara Jorge Camilo Abril Tarache, recuerda a los miembros del OCAD la propuesta del Gobernador de Bolívar para que se acumule un número importante de proyectos de la convocatoria para tomar las decisiones de viabilización, priorización y aprobación de manera conjunta en busca de la optimización de los recursos. Esta propuesta es ratificada por todos los miembros del Órgano Colegiado y deciden postergar la toma de decisiones frente a los proyectos.

El DNP sugiere que se revise la posibilidad de viabilizar los proyectos, toda vez que ya cumplen con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora. A esta propuesta, la Secretaría Técnica reitera que, a la fecha, solamente el proyecto BPIN 20171301010038 'Mejoramiento de la vía terciaria que comunica las veredas, Casa Grande y Canadá en el municipio de Manaure, Cesar' cuenta con pronunciamiento técnico del Ministerio de Transporte, por tanto, para los demás proyectos el OCAD no tiene el respaldo que garantice la calidad técnica de éstos. De otra parte, los miembros de OCAD ratifican que el objetivo principal es tratar de tener un número más importante de proyectos para que cobre relevancia la aplicación de los criterios de priorización, y focalizar de manera más eficiente los recursos.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaría Técnica pone a consideración de los miembros del OCAD Paz la solicitud del municipio de La Paz – Cesar sobre la postulación del proyecto 20181301010139

CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR.

La alcaldesa del municipio de La Paz, Andrea Ovalle, explica que los términos de referencia de la convocatoria no indican claramente los procesos y procedimientos para los municipios que solicitaron y asistieron a mesas técnicas, y que los plazos se cruzan con el desistimiento de los municipios a la convocatoria, que se entiende cuando no se haya enviado la documentación establecida, la cual, según reporta el municipio, se envió oportunamente y se registró según los requisitos del Acuerdo 45 de 2017, como consta en la plataforma SUIFP – SGR.

Posteriormente, explica que la solicitud del municipio de La Paz – Cesar, está relacionada con la posibilidad de generar una opción de unificación de tiempo adicional para considerar dentro del proceso de la primera convocatoria a aquellos proponentes que hayan sido registrados en el SUIFP -SGR, que hayan solicitado y participado en mesa técnica, que hayan atendido las observaciones producto de la mesa y dicha atención de observaciones haya sido cargada nuevamente la plataforma SUIFP-SGR.

Como respuesta a la solicitud realizada por el municipio la Secretaria Técnica del OCAD Paz presenta los miembros del OCAD cuatro alternativas

1. Aceptar por parte del OCAD PAZ, de manera retroactiva la modificación de los términos de la Convocatoria
2. Negar la Solicitud del municipio
3. El OCAD solicita la apertura de nueva convocatoria para proyectos en la misma situación
4. El OCAD solicita la apertura de convocatoria abierta proyectos en sectores como Electrificación Rural, Mejoramiento de Aulas Educativas y Saneamiento básico.

Una vez presentadas las alternativas y teniendo en cuenta que ninguna satisface las expectativas del peticionario, se niega la solicitud al municipio, no sin antes aclarar que el OCAD PAZ revisará la apertura de la segunda convocatoria abierta a proyectos en sectores como Electrificación Rural, Mejoramiento de Aulas Educativas y Saneamiento básico. Para lo anterior, la Secretaría Técnica preparará una propuesta de términos y condiciones para que una vez aprobados proyectos resultado de la primera convocatoria, se lleve al OCAD y este defina fechas, líneas de inversión, condiciones, términos, etc. Esta propuesta es aprobada por todos sus miembros.

9. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo la 6:30 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD PAZ del SGR.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., el 25 de julio de 2018.

Paula Acosta

**Paula Acosta
PRESIDENTE
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD PAZ**

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD PAZ del SGR hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por cada uno de los niveles de Gobierno, según la siguiente relación:

NIVEL GOBIERNO	DE	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Municipal		Alcaldía de La Paz– Cesar	Andrea Doria	25/07/2018	APRUEBA
Gobierno Departamental		Gobernación del Quindío	Carlos Eduardo Osorio	25/07/2018	APRUEBA

Nota: Para el caso del Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actuando como líder es quien suscribe el acta, dando por así por entendida su aprobación al contenido.